

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: [j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Celular 3177775521

Santa Isabel Tolima, Seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Alimentos No. 736864089001202100017-00.  
Interlocutorio No. 117

Trabada la relación jurídica procesal y para efectos de llevar a cabo las audiencias de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, remitida por el artículo 392 ibídem, el juzgado,

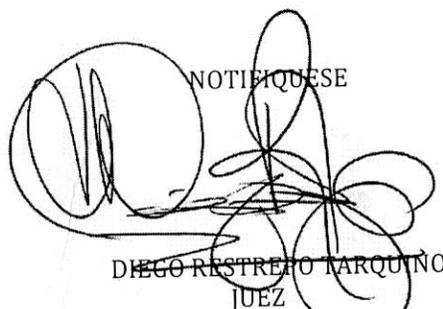
RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día doce (12) de mayo de 2021, a las nueve (9:00) de la mañana, para la realización de audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G del P.

SEGUNDO: CITAR a las partes dentro del proceso para que concurran a la audiencia inicial, diligencia que se llevara a cabo por plataforma lifesize.; a efectos de llevar acabo las etapas de: decisión de excepciones previas si las hubiera, conciliación, Interrogatorio de parte, decreto y practica de pruebas, fijación de litigio, y demás asuntos relacionados con la audiencia; Previéndoles de las consecuencias a las que habrá lugar por su inasistencia consagradas en el Numeral 4 del artículo 372 del Código General del proceso.

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión al Agente del Ministerio Público y a la Comisaria de familia para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE



Diego Restrepo Tarquino  
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.